



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA. 23 AGO 1994

VISTOS: La Factura presentada por la firma DATA SYS; y
CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de dos (2) disketeras de 3,5', destinadas a las computadoras del Tribunal de Cuentas.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 4º inc. a) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de las facturas presentadas por DATA SYS, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 140,00).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Principal 5120; Partida Parcial 325.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dése al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 30 /94.

[Signature]
C.P.N. Claudio A. ROSSI -
Vicepresidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P.N. Claudio A. ROSSI -
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia